

COMPRAS Y ARREGLOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES POR EL CABILDO CATEDRAL DE CANARIA EN EL SETECIENTOS

INSTRUMENTAL PURCHASES AND REPAIRS FROM THE CABILDO CATEDRAL DE CANARIAS IN THE 18 TH CENTURY

Mónica Chirino Landraud*; María de los Reyes Hernández Socorro**

Recibido: 16 de julio de 2016
Aceptado: 18 de agosto de 2016

Cómo citar este artículo/Citation: Chirino Landraud, M.; Hernández Socorro, M^a. de los R. (2017). Compras y arreglos de instrumentos musicales por el Cabildo Catedral de Canaria en el Setecientos. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 63: 063-011. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9918>

Resumen: La lejanía y la falta de lutieres en el archipiélago canario eran dos inconvenientes que afectaban directamente a la capilla de música de la Catedral. La solicitud y la compra de instrumentos musicales y cuerdas así como su envío a Gran Canaria dependía de la implicación y gestiones de los agentes del Cabildo en Madrid, Cádiz y Sevilla. En este trabajo se exponen los trámites, condiciones y pagos que hacía la citada institución, especialmente a través de su representante en Cádiz. Se aporta documentación en la que se refrendan todos estos pedidos y gestiones, procedente del Archivo de la Catedral de Canaria (ACC).

Palabras clave: Cabildo de la Catedral de Canaria, instrumentos musicales, cuerdas, compra y gestión

Abstract: The specific situation of the Canary Islands particularly affected the Music Chapel of the Cathedral. The request and purchase of musical instruments so as its delivery to Gran Canaria depended on the involvement and management of Agents from the Cabildo in Madrid, Cadiz and Seville. This piece of work exposes the process, conditions and payments that the mentioned institution had to carry on, mostly through its representative in Cadiz. This study is mainly based on documentation found in the *Archivo de La Catedral de Canaria* Archive (ACC).

Keywords: Music Chapel, Las Palmas de Gran Canaria Cathedral, musical instruments, purchase and management

LA COMPRA DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES

El Cabildo catedralicio de Las Palmas, al igual que el resto de las catedrales españolas, para poder mantener la capilla de música con un cierto nivel de calidad tenía que contraer gastos sustanciosos, que eran realizados en aras del prestigio de cada templo. Contar con los mejores cantantes, instrumentistas o maestros de capilla siempre era motivo de orgullo y generaba envidias por lo que, de manera general, los canónigos no escatimaban esfuerzos en este aspecto tan importante para el culto.

* Titulada superior en la Especialidad de Contrabajo por el Conservatorio Superior de Música de Canarias, Doctoranda del Programa del Doctorado *Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional*. Está realizando su tesis sobre *Instrumentos de cuerda frotada y de viento de la Capilla de Música de la Catedral de Canaria durante el Antiguo Régimen*.

** Catedrática de Historia del Arte. Departamento de Arte, Ciudad y Territorio. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. C/ Pérez del Toro, 1. 35003. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 928 451 706; correo electrónico: mariadelosreyes.hernandez@ulpgc.es

Como otros gastos, la capilla de música¹ y todo su entramado se financiaba principalmente con el producto del diezmo. Se sabe que el Cabildo catedralicio nombraba anualmente a un “hacedor” de rentas decimales para cada isla. Su misión era la de vigilar la recaudación del diezmo y de su “hacimiento”. Quienes llevaban la recolecta del diezmo eran los “cogedores” y los “tazmieros”. Solían ser personas, normalmente del clero rural, que se dedicaban a llevar un control exhaustivo sobre las cosechas de cereales en las diferentes localidades del archipiélago. Una vez acabada la labor de recogida, la recaudación era anotada por el cogedor en el “libro del cogedor” y por el “tazmiero” en el “libro de tazmía”. Ambos ejemplares se depositaban en la Contaduría Decimal, donde se revisaban y asentaban las cuentas². La recolecta se hacía en dos partes, una en especie y otra en dinero.

La recaudación total se dividía en nueve partes de las cuales dos iban destinadas al rey. Las siete restantes se subdividían en tres fracciones, una para la Mesa Episcopal, otra para la Mesa Capitular —que se beneficiaba de un 25,9% de todas las rentas obtenidas— y la tercera parte se volvía a subdividir en otras tres, una de las cuales se destinaba a la fábrica catedralicia³.

Correspondía a la fábrica el mantenimiento y conservación de la Catedral, la compra de ornamentos, telas, aceites, cálices, ceras, etc. para el culto divino, el pago del salario de sus empleados⁴, que podían ser laicos u ordenados, y la compra, mantenimiento y reparaciones de los instrumentos musicales.

El Cabildo como empresa no solo hacía las gestiones de compra de los instrumentos musicales que el maestro de capilla —máxima autoridad dentro de la institución— requería por necesidades del templo, sino que también gestionaba los pedidos de sus propios empleados que quisieran tener instrumento musical propio.

carta a Dn Domingo Banegas remitiendole 30 pessos excudos pr cuenta de fabrica p^a comprar un bajon de que tiene mucha neességidad un ministril desta Sta Ygl^{as}. [1735].

A Dn Domingo Benegas

Bajon p^a Greg^o Rodriguez= [...] ordena de que en su nombre y para un ministril desta Sta Ygl^a encargue a Vmd otro bajon como el que Vmd remitio p^a otro ministril⁶ [Año 1739].

Para la adquisición de los instrumentos musicales y demás ornamentos, el Cabildo tenía representantes en Cádiz, Madrid y Sevilla que se ocupaban de las adquisiciones y envío del material.

El procedimiento del pedido era el siguiente. El secretario cabildicio escribía una carta a Cádiz, Madrid o Sevilla solicitando la compra de un instrumento musical. Esa correspondencia se copiaba y se guardaba en el “Libro de cartas de Secretaría”. Una vez llegada a su destino, el pedido se localizaba, se compraba y se embalaba. El embalaje solía ser una caja de madera bien cerrada. Por tener Tenerife mayor afluencia de barcos, casi todos los encargos llegaban primero a la isla vecina. De ahí se reenviaban a Las Palmas. Con la solicitud se adjuntaba una misiva en donde se especificaba el coste del cargamento y del flete. Este escrito se guardaba en contaduría y en reunión capitular era leído por el secretario, la mayoría de las veces en el Aula Capitular o en el “Águila”⁷.

1 Sobre la capilla de música, véase DE LA TORRE (1971): 270-279, DE LA TORRE (1983) y CAZORLA (1992), pp. 515-547.

2 MACÍAS (1986), pp. 302-303.

3 QUINTANA (2003), pp. 325-326.

4 ACC Hemos encontrado en el *Libro de Salario de 1564* una relación de empleados que cobraban por la fábrica catedral su salario, fechada en 1629. *Tabla y A B C dario de las personas que tiran salarios de fábrica*. Aparte de todos los integrantes de la capilla de música-los ministriles, los músicos de voz, el organista, el segundo organista, los mozos de coro, el maestro de mozos de coro, el maestro de capilla, el versista y el salmista-cobraban de la fábrica el maestro de gramática, el maestro de ceremonias, el sacristán mayor y menor, el apuntador de las horas del coro, el pertiguero y ayudante de pertiguero, el ayuda del sochantre, los procuradores, el procurador menor, los contadores, el carpintero, el campanero, el relojero, el maestro de cantería, los capellanes de las varas de palio, el boticario, los letrados, los librereros de coro y las lavanderas.

5 ACC *Cartas de Secretaría de 1720 a 1744*, sin foliar. Carta mandada al Sr. Romero el 27 de abril de 1735.

6 ACC *Cartas de Secretaría de 1720 a 1744*, sin foliar. Carta mandada a Domingo Venegas el 17 de febrero de 1739.

7 QUINTANA (2003), p. 143. Espacio donde se reunían los capitulares para tratar temas menores, como la lectura de una carta. Por extensión del nombre del atril del águila, se llamaba así al lugar de reunión.

Cuando desde la Catedral se solicitaba la compra de un instrumento musical, uno de los requisitos era su calidad ya que de ello dependía no solo la excelencia de la capilla musical, sino también la duración de los instrumentos⁸. La distancia y los problemas que ello conllevaba se tenían muy en cuenta. Por eso en sus cartas el Cabildo no limitaba la compra del instrumento a un lugar en concreto, sino que ampliaba y daba la posibilidad de traerlos incluso del extranjero.

En la carta enviada a Manuel Álvarez, representante de esta institución en Cádiz en el año 1751, se demanda la adquisición de un violón *en Genova o en otra parte* y en la misiva escrita en 1770 al agente de Madrid don José Marcos Verdugo y Albiturria, le encomiendan que compre dos violines *alemanes que son los mejores*.

Adjuntamos los extractos de las dos cartas:

[...] esta stª Yglª me manda en esta ocacion haga esta suplicandole se sirva encargar a Genova ô a otra parte q fuere mas conveniente un violon, que se haya probado pr bueno [carta mandada a Manuel Álvarez]

repito mi arvitrio a la disposizon de Vm y ruego a Dios la gde m. a. Canª y febrº 16 de 1751= Al m. de Vm su seguro afecto servº = Lorenzo Diaz de Barrios ssrio= Sr Man Alvarezº.

Al Sr Berdugo violines y encordaduras

Muy sr mio: el cabº me manda escriba a Vm compre y remita pª el uso de la Capilla de Musica de esta Sta Yglª dos violines alemanes q son los mejores, su precio de 25 a 30 ps cada uno [...] = Ntro Sr Gde a Vm m. a. Canª y Marzo 16 de 1770 [Patricio Leal secretario]¹⁰.

Otra de las cuestiones a tener en cuenta, antes de hacer efectiva la compra, era comprobar la calidad de los instrumentos. Estos debían ser probados por personal cualificado delante del representante para cerciorarse de su valor y utilidad, *valiendose Vm para ello de musico inteligente que los reconosca y de su dictamen pª que se logren de toda satisfaccion*¹¹. Una vez dado el visto bueno, los citados instrumentos musicales eran mandados a Las Palmas. Este requerimiento era muy significativo, y de hecho se repite en todas las cartas que escribía el secretario del Cabildo, ya que era sumamente importante cuidar el prestigio de la capilla, que iba mejorando con el paso del tiempo en sonoridad y en variación tímbrica con las incorporaciones de instrumentos musicales novedosos.

Estos se solían comprar en fábricas o directamente a lutieres. Por los escritos consultados sabemos la procedencia de alguno de ellos:

- Por las flautas superiores fábrica de Cádiz a 16 pesos cada una
- Por un violín comprado a satisfacción de [Jerónimo] Rosquilla fábrica de Madrid¹²
- Por un violón grande de Barcelona aprobado por bueno en tono de capilla, en treinta y cinco pesos¹³.

En caso de no encontrar los ejemplares buscados en Madrid, Cádiz o Sevilla se ampliaba la pesquisa a otros lugares. En ocasiones, por tratarse de un instrumento nuevo y de difícil localización en el mercado, no descartaban, si era posible, realizar la adquisición de segunda mano. Es el caso de la compra de un fagot en el año 1795. Tras ser encargado por el Cabildo catedralicio, el agente de Cádiz José Retortillo recabó para aquel un fagot de segunda mano perteneciente a Vicente Banetti.

A Retortillo qe remita un Fagot en 6 de Febrº de 95

Muy Sr mio: Mi Cabº por su Acuerdo del día 4 del corrtte ha determinado qe se traiga pª el servicio de la Capilla de Musica y el Coro de esta Sta Yglª un Fagot, y qe este encargo se haga a Vmd no dudando

8 Desde la primera carta que se mandaba hasta la recepción del instrumento, solían pasar meses, incluso años.

9 ACC *Cartas de Secretaría de 1744 a 1768*, sin foliar.

10 ACC *Cartas de Secretaría de 1768 a 1784*, sin foliar.

11 ACC *Cartas de Secretaría de 1768 a 1784*, sin foliar.

12 ACC *Cuentas de Retortillo*, fol. 2-28. Insertas en *Agenda de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839*.

13 ACC *Correspondencia del Sr Álvarez de Cádiz de 1750 a 1793*, fol. 2-112. Inserta en *Agenda de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839*.

que puede hallarse ahí este [...] deseando la posible brevedad en la remesa: todo lo que comunico a Vmd segun se me previene en el citado acuerdo= [...] [Secretario Ruiz a Retortillo]¹⁴.

Antes de efectuar la compra, el agente debía hacer una minuciosa evaluación sobre el instrumento en sí, tanto sonora como referida a la calidad del material. Después se mandaba la correspondiente misiva a la catedral explicando con todo tipo de detalles los aspectos técnicos del instrumento y su valor monetario, y se quedaba a la espera de la pertinente aprobación. Este tipo de gestión solo la hemos encontrado en la adquisición del citado fagot.

Don José Retortillo

Muy Ilustrísimo Mío: Don Vicente Banetti factor del fagot que Vm me encargó es portador de él. Lo he examinado con toda escrupulosidad y lo allo en todo perfecto. Es de buena y sana madera de un trabajo prolijo y la afinación es correspondiente a la perfección que en su exterior manifiesta la obra. Además de las llaves comunes lleva tres más inventadas nuevamente para la mejor y más perfecta afinación y más fácil manejo de el instrumento. Tiene dos piezas de remuda para subir y bajar el tono quando se ofresca y las mismas lleva el tudel para el mismo efecto.

Las 24 cañas de ocho mr cada una importan ciento noventa y dos mr y el precio del Fagot dos mil y quinientos y uno. Total importan dos mil seiscientos noventa y dos mr que Vm se servirá a entregar al dicho Banetti

9 de abril 1795¹⁵.

Recibida la carta y leída, el Cabildo aceptó la compra del citado instrumento de viento:

Cabildo Extraordinario sábado 13 junio de 1795

Acordose: Pase esta carta con el recibo del factor del Fagot y cuenta que incluye Dn José Retortillo a la contaduría a la mesa del contador Pérez¹⁶.

El fagot fue mandado en un cajón pequeño de madera junto con otros pedidos en la fragata española “María del Rosario”, de la que era capitán José Cabrera. No sabemos la fecha de llegada a Las Palmas, pero podemos aportar la cuenta del coste remitida por el agente José Retortillo con el fin de realizar el pago al dueño del instrumento.

Cuenta del costo de lo que se envió a lo Ilmos Sres Deán y Cavildo de la catedral de Canaria en la fragata española María del Rosario Capitán Joseph Cabrera=

Por un fagot con arreglo a la instrucción que se envió---2—692mr

Por el cajón en que va dicho fagot----015

29 octubre 1799 [Retortillo]¹⁷.

Debido a la situación de tránsito de las islas, principalmente hacia América, el Cabildo recibía abundante información de muchos y variados temas. Por ejemplo, a través de unos militares, de paso por la ciudad, los canónigos tuvieron constancia de que se estaban vendiendo en Cádiz unos clarinetes —que podemos considerar instrumentos novedosos— de los que no existían ejemplares en la capilla de música de la catedral canariense. El precio en el mercado era de seis reales por pieza, y por lo que explicaban, estaban hechos de metal o de madera. El secretario, Patricio Leal, solicitó al representante en Cádiz José Retortillo que se informara al respecto para poder proceder a la compra de los referidos clarinetes:

Retortillo clarinetes

Muy Sr Mío haviendome nombrado el Cabildo por su secretario me manda escriba a Vm se sirva comprar y remitir en prim^a ocacion dos clarinetes para la Capilla de Musica de esta cathedral q hay noticia

14 ACC *Cartas de Secretaría de 1784 a 1798*, sin foliar,

15 ACC *Agenda de Cádiz. Cuentas de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839*, fol. 188

16 ACC *Agenda de Cádiz. Cuentas de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839*, fol. 189

17 ACC *Cuentas de Retortillo*, fol. 2-70. Insertas en *Agenda de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839*.

se venden en cadiz a seis pesos corrtes cada uno, reales mas o menos, segun algunos q an traído a Yslas algunos militares venidos poco ha: sirviendose Vm p^a el mejor acierto hacer q algun muzico de satisfaccion reconosca esos instrumentos p^a comprarlos a ver lo uno si tiene algun detrimto lo otro si estan en tono de Capilla. Dicen tambien aqui q aunque los expresados clarinetes son regularmte de madera suelen haverlos tambien de laton o metal y haviendolos de esta especie siendo tan buenos o mejores q los de palo y su precio a corta diferencia en tal caso remitalos Vm de laton o metal= Con este motivo me ofresco a la dispon de Vm cuya vida G Dios m. a. Can^a y enero 14 de 1770= Patricio Leal¹⁸ .

La respuesta no se hará esperar. Tres meses más tarde el Cabildo lee la misiva de Retortillo. Ha conseguido los clarinetes y los remite en un bergantín inglés llamado “El Despacho”, comandado por el capitán Silvestre Macanthy, vía Tenerife, a nombre del Sr. prebendado hacedor don Rafael Ramos Perera. Mandará [...] *los dos citados clarinetes de madera por no haber de otra especie escogidos por sugeto facultativo*¹⁹.

EL ARREGLO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES

La mayoría de los instrumentos musicales que se utilizaban para el culto divino pertenecían a la sede catedralicia. Esta poseía un banco de instrumentos variados que guardaba en el “archivo” o, en el caso de las cuerdas en el “cajón de la seda”. La Seo tenía un sistema de préstamos bien establecido que se controlaba por medio del “Libro del Recuerdo”. Del préstamo podían beneficiarse todos los músicos profesionales y los mozos de coro aplicados de la capilla de música que por el cambio de voz se instruían en este oficio²⁰.

Cuando los instrumentos musicales se rompían, les fallaba una pieza o llegaban deteriorados después del trayecto en barco desde Cádiz, el Cabildo encomendaba los arreglos al platero y al carpintero que trabajaban para la Catedral, en calidad de operarios de esta institución religiosa.

La remuneración de las reparaciones corría a cargo de la fábrica catedralicia que, previo aviso a la contaduría, mandaba el dinero al mayordomo de fábrica para que este fuera entregado al artesano. Anotamos que el pago y el concepto quedaban reseñados en el “Libro de Cuenta de fábrica”.

El trabajo del platero consistía en limpiar la plata del templo, reparar los ornamentos del culto e incluso fabricar, como vemos en el extracto, “incienciarios” y “vinagreras”:

Por 422 Rs q se le abona al platero 100 por limpiar las lámparas y 322 por la hechura, quiebra, casquillos de metal y plata q llevaron mas dos incienciarios q hizo p^a esta Sta Ygl^a

Por 58 Rs y 6 mrv [...] por la hechura y plata de un par de vinagreras q hizo p^a el altar de Sn Geronimo²¹ .

Como tarea añadida se le encomendaba la labor de arreglar los instrumentos musicales que necesitaran algún tipo de reparación que se pudiera hacer con metal.

El primer platero —que también ejercía de tapicero²²— del que hay constancia en el “Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748” es Joseph Eugenio Hernández, quien arregla en el año 1705-1706, no se especifica bien si un sacabuche o un bajón ya que la orden es confusa, tarea por la que cobra 20 reales.

aderezo de un bajon: por 20 rl de pago a dcho Joseph Eugenio pr el aderezo y plata q puso en un sacabuche q de orden del cav^o ordeno presst^o rvo²³ .

18 ACC *Cartas de Secretaría de 1768 a 1784*, sin foliar.

19 ACC *Agenda de Cádiz. Cuentas de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839*. Carta fechada el 6 de abril de 1770

20 El control del préstamo de estos instrumentos se llevaba a cabo a través del *Libro de Recuerdos*.

21 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 52vt.

22 Para el día de la Asunción [Año 1728], se les pagarán 6 rs a los peones por cargar el trono. El dinero se le dará a Joseph Eugenio para que pague a los peones. ACC *Libro de Cuenta de Fábrica de 1701 a 1748*, fol. 186.

23 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 52vt.

Entre los años 1709-1710 arregla un violón —el primero que se compra para la catedral— recién llegado de la península para la capilla de música, que vendrá en mal estado después del viaje en barco. No deja de ser curioso que se le diera la reparación de un instrumento de cuerda frotada al platero, cuando estos apenas tenían piezas de metal:

Reparo del violon: Por 25 Rs que se pago al Mtro de Capilla p^a q pague a Joseph Eugenio platero el costo que hizo en reparar el violon. Presento recivo con acuerdo²⁴.

En el mismo año procedió al arreglo, junto con el organista Domingo Zumbado, del órgano pequeño, por lo que cobró 58 reales y 6 maravedíes, lo que da a entender que estos artesanos hacían todo tipo de trabajos y reparaciones:

aderezo del organo pequeño: Por 58 Rs 6 mrv por acuerdo de 24 de mayo de 1709 pago a Domgo Zumbado y a Joseph Eugenio platero pr el costo y aderezo del organito pequeño [...] ²⁵.

El último instrumento del que dispondrá este platero antes de fallecer en julio de 1756²⁶ será un contrabajo recién llegado de la península para la capilla de música:

Berguilla de plata para dcho contrabajo: Por cincuenta y siete rrs y medio pagados a Eugenio herndz platero de esta Sta Ygl^a por el costo que tubo en sacar la verguilla de plata en que gasto tres onzas para dcho contrabajo segun dcho acuerdo de arriba y rvo de 25 de julio de 1742²⁷.

Para su conservación, el Cabildo encomendará al carpintero Manuel García que construyese una caja de madera de pino abeto, operación por la que cobra 22 reales y 2 maravedíes²⁸.

El mantenimiento de los instrumentos correrá posteriormente a cargo del igualmente platero José Manuel, que aparece por primera vez en el año 1765 arreglando un oboe de la catedral:

Composision de un oboe: Por siete y m rrs pagados a Jph Manuel platero por la composision q hizo al oboe q soldo con plata pressto rvo [Año 1765]²⁹.

Este mismo platero reparó una chirimía en el año 1768, fecha de la última actuación por parte de los plateros que consta en el correspondiente libro.

Composision de una chirimia: Por siete rrs y m pagados a Joseph Manuel Platero por la composision de una chirimia pressto rvo³⁰ [Año 1768].

El trabajo de carpintero, del que hay constancia en la Catedral desde 1523, era muy variado. Consistía en colgar y quitar las telas en el Altar Mayor, descolgar los cuadros e imágenes de los santos en sus festividades, poner la custodia en las andas el día del Corpus, cuidar de ella en la procesión y retirarla a su llegada, etc. Desde 1606 correspondía este puesto a Jerónimo de Castro. El oficio lo heredarán sus descendientes, pasando por Diego de Castro (1641-1679)³¹ y Juan de Castro quién entre 1705-1706 cobrará 42 reales por buscar peones para llevar las andas en las rogativas, y 8 reales 36 maravedíes por preparar las palmas, arcos y clavos para los fuegos artificiales en la fiesta de Santa Ana.

24 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 64.

25 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 63vt.

26 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1749 a 1813*, fol. 43. Fallecerá el 14 de julio de 1756.

27 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 306vt.

28 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 306vt. Este será el primer contrabajo que llegue a la catedral canaria, incorporándose así el registro más grave de la cuerda frotada.

29 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1749 a 1813*, fol. 123.

30 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1749 a 1813*, fol. 140vt.

31 QUINTANA (2003), pp. 560-561

Peones q llevaron las andas de Ntra Sra en rogativa y traxeron el SSmo xpto: Por 42 Rl q pago a Juan de Castro pr los peones

Palmas, arcos y clavos p^a los fuegos de Sta Ana año 706: 8 Rl 36 mrv q pago a Juan de Castro³²

Su hijo, también llamado Jerónimo de Castro como su ascendiente, heredará el puesto paterno. Su nombre aparece recogido en el “Libro de Cuenta de fábrica” recibiendo dinero para pagar al personal contratado para las procesiones realizadas entre los años 1733 y 1736³³. No obstante, no tenemos constancia de que estos dos profesionales arreglaran instrumentos musicales.

El primer carpintero del Setecientos del que existe constancia documental de que haya reparado un instrumento de la Catedral es Alex Matías de Quesada. Entre los años 1709-1710 se le abonon 30 reales por aderezar un clave:

aderezo del Clavisimbalo: Por 30 Rs pagados a Alex mathias de Quezada carpintero pr el adereso del clavisimbalo presento recivo³⁴.

En 1733 el maestro carpintero que trabajaba en la sede catedralicia era Manuel García, que, aparte de cobrar por *vestir y desnudar a los gigantes del Corpus*, y por poner y quitar el cirio y el tenebrario, recibe dinero por hacerse cargo de la reparación de una chirimía:

Aderezo de una Chirimia: Por quince rs y por acuerdo de 30 de Dez de 1733 pago dcho a Man (Manuel) Garcia (carpintero) por el aderezo de una chirimia pressdo rvo³⁵.

Su nombre se registra por última vez en 1748, en el correspondiente libro de cuentas, con motivo de haber elaborado la caja de madera para guardar el contrabajo:

Caxa nueva para guardar el contrabajo: Por ciento veinte y dos rrs y dos mrv pagados a manuel Garcia carpintero por la hechura de una caja nueva de pinaveto para guardar el contrabajo o violon consta de rvo y acuerdo de 30 de Agto de 1748³⁶.

Con posterioridad, en 1764, Juan García será el encargado de componer un oboe:

composicion de un oboe: por cinco rrs pagados a Juan Garcia por la composicion de un oboe pressto rvo³⁷

En el año 1766, Bernardino Coradini cobrará 10 reales por el arreglo de una chirimía. Este artesano será el que componga también las vidrieras de la sacristía mayor y dos faroles, percibiendo por estos últimos 5 reales³⁸:

Composicion de una chirimia: Por diez rrs pagados a Bernardino Coradini pr la composicion q hizo en una chirimia presento rvo³⁹.

Dos años más tarde, en 1768, será Joseph de San Guillermo —maestro de Luján Pérez— el artífice que cobre una factura por arreglar un violón. A diferencia de los otros acuerdos, su intervención se describe con más detalle. El instrumento tendría que estar bastante deteriorado ya que se le cambia el brazo, el mástil y se le ponen clavijas nuevas.

32 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 40vt.

33 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 232.

34 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 64vt.

35 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 230vt.

36 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 306vt.

37 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1749 a 1813*, fol. 19vt.

38 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1749 a 1813*, fol. 125vt. y 127vt.

39 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1749 a 1813*, fol. 125.

Composicion de un violon: Por veinte rrs pagados a Joseph de San Guillermo por la composicion del brazo de un violon, clavijas nuevas y remendar el sobrebrazo y demas que necessito pressto rvo⁴⁰

LAS CUERDAS DE TRIPA

Los instrumentos que más gastos ocasionaban eran los de cuerda frotada. La escasa duración de las cuerdas, por ser de tripa de animal, generaba un gasto adicional a la Seo canariense, que se subsanaba haciendo responsable al músico que tenía en préstamo el instrumento. El Cabildo se ofrecía a realizar las gestiones pertinentes con Cádiz para la compra de las cuerdas, pero su coste corría por cuenta de los intérpretes.

A tenor del gran número de solicitudes de cuerdas para los instrumentos, registradas en los documentos consultados, podemos deducir que no había artesanos en las Islas que se dedicaran a confeccionarlas.

El historiador Calahorra reseña que en Zaragoza en el siglo XVI ya se ejercía este oficio: *Entre los diversos arrendamientos que la Ciudad hacía anualmente, estaba la arrendación de los intestinos, expresamente para hacer con ellos cuerdas*⁴¹. El material utilizado para elaborar estas cuerdas eran intestinos de carneros, cabras y ovejas que, una vez seleccionados, se sometían a un proceso de fabricación con lejía, agua y dos telares para su labrado, uno largo y uno corto. Aunque las cuerdas de latón ya existían y eran más resistentes, las de tripa eran mejores por su brillantez sonora.

Al no existir fabricantes insulares que se dedicaran a la elaboración de cuerdas, la Catedral se veía abocada a tener que adquirirlas en los mercados peninsulares. Hay que anotar que había un remanente de repuesto, por si se necesitaban, que se custodiaban en un arcón denominado “cajón de la seda” para evitar que los ratones se las comieran.

En los pedidos, el Cabildo insistía no solo en su calidad sino también en su frescura ya que de lo contrario su duración era mínima. En consecuencia, la institución cabildicia exigía en sus compras la máxima calidad para garantizar su consistencia, tal y como evidencian las cartas remitidas a los agentes de Cádiz y Madrid:

A Dn Joseph Retortillo encargos varios

Muy Sr Mio, de orden de los sres Dean y Cab^o de esta Sta Ygl^a encargo a Vm una encordadura de violon cuyas cuerdas han de ser frescas: pues de no serlos no podran tener duracion y aqui no hay recurso si en efecto vinieran sin la correspondiente resistencia. [...] Can^a Nov 30 de 1769⁴².

[...] solicite en esa Corte y remita a Dn Joseph Retortillo pues aqui no se encuentran ni cuerdas, ni varillas ni puentes= [Nicolás Viera y Clavijo canónigo secretario. Va dirigida a Sr canónigo Agustín Madan] 6 de octubre de 1780⁴³.

Solo en una ocasión se le adjudicaría al platero de la Catedral, José Manuel, entorchar un bordón para el violón⁴⁴, tarea por lo que cobró 27 reales y 7 maravedíes. Es una clara excepción y posiblemente se le encomendaría por una urgencia no solo por ser el único acuerdo encontrado en que se precisan estas características, sino porque en fechas posteriores hay varios pedidos de cuerdas entorchadas para violón y contrabajo.

Costo de entorchar el bordon del biolon: Por veinte y siete rrs y m pagados a Joseph Manuel Platero por el costo y trabajo de entorchar el bordon del Violon mandado hacer por acuerdo de 18 de mayo de 1767 presento rvo con el citado acuerdo⁴⁵

40 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1749 a 1813*, fol. 140vt.

41 CALAHORRA (1984), pp. 332-337.

42 ACC *Cartas de Secretaría de 1768 a 1784*, sin foliar.

43 ACC *ibídem*, carta n^o 90.

44 Con relación a otro violón del XVIII cf. REULA BAQUERO (2009), pp. 169-190.

45 ACC *Libro de Cuenta de fábrica, de 1749 a 1813*, fol. 132.

Aunque las solicitudes de cuerdas eran para varios instrumentos —violín, violón, contrabajo— las tipologías más demandadas eran las primas y segundas del violín, pues debido a que eran más finas se partían antes.

Leído en Cabildo extraordinario 9 dic 1789 después de completas

Ilmo Sr Mio: Me pide Vm por disposición de su cavildo [...] 18 primas, 6 segundas de la mejor calidad, que se hallen para dicho instrumento: se acaba de comprar todo y lo llevará el Vergantín de Grech o en otro que salga antes⁴⁶

12 mayo 1789. Retortillo.

Los músicos de la Catedral tenían que abonar las cuerdas ya que formaba parte de las condiciones de préstamo. Con el paso del tiempo estos profesionales fueron adquiriendo sus propios instrumentos. Cuando necesitaban cuerdas, el Cabildo realizaba las pertinentes gestiones con Cádiz para conseguirles las de mayor calidad al mejor precio. Una vez recibidas, se les descontaba del importe de su salario y se anotaba en contaduría. Véase al respecto la petición de los violinistas Pedro Palomino, Antonio Abad González y Gabriel Machín:

Leído en Cabildo Extraordinario Lunes 19 de enero de 1795:

Muy Sr Mio: Consiguiente a lo que en carta de 30 de agosto me previene usted en deán de su Cabildo, le remito en la presente Goleta española La Concepción y Sn Joseph, su capitán Raphael Ortiz en un cajón a entregar al Mayordomo del Ilmo Obispo Don Joaquín de Vicente y Bravo las cuerdas para violín que refiere la nota

Cádiz 18 de octubre 1794. Retortillo.

En la hoja siguiente [fol.2-38] aparece la relación detallada del pedido cargado en el barco y el coste en reales de vellón:

Cuenta del costo de las cuerdas para violín que es un cajón a entregar a Don Joaquín de Vicente y Bravo Mayordomo del Ilmo Sr Obispo de Canaria remito a los Sres Deán y Cabildo de su catedral en la Goleta Española Mariana de la Concepción y San Joseph Capitán Raphael Ortiz:

— Por 6 cuerdas segundas---012 Rs Vn

— Por tres terceras--- 009 Rs Vn

— Por sus bordones entorchados----030 Rs Vn

Cádiz 18 octubre 1794. Retortillo.

Y más abajo aparece el ajuste salarial de contaduría que se realizó a estos músicos:

El importe de esta cuenta se descontó a los Ministros del tercio de fin de abril 1795

— A Dn Pedro Palomino----147rs.

— A Antonio Abad González----42rs

— A Gabriel Machín----42rs

Firmado Contaduría Herrera⁴⁷

No siempre el Cabildo tenía cuerdas de repuesto. Cuando se estropeaban o se gastaban, había que solicitarlas por el procedimiento de urgencia, como fue el caso de la misiva enviada a Retortillo en 1794:

A Retortillo pidiéndole cuerdas para los violines

Muy Srt mio: no encontrandose en estas Yslas cuerdas p^a los violines ha determinado mi Cab^o escriba a Vm a fin de q remita las de la nota con las qualidades qe previene en el primer Barco qe se presente por

46 ACC *Cuentas de Retortillo*, fol. 2-20. Insertas en *Cuentas de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839*.

47 ACC *Cuentas de Retortillo*, ff. 2-37 y 2-38. Insertas en *Cuentas de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839*.

surgir su necesidad y q con ellas avise su costo. Y en su cumplimiento lo executo encargando a Vm sean de la mejor calidad y q las remita con la mayor brevedad porque quedamos expuestos a qe no se toquen los violines hasta qe lleguen [carta mandada el 30/8/1794 por el secretario Ruiz].

LAS CUERDAS DEL CLAVE

Aparte de los de cuerda frotada, otro instrumento muy importante —sobre todo para la celebración de la Semana Santa— que también requería de mantenimiento de cuerdas era el clave. El responsable de su guarda y custodia era el organista mayor, que tenía la obligación de conservarlo en su casa. Cuando había que llevarlo a la Catedral, el organista contratava a un grupo de peones para que se encargaran de su traslado:

Llebar y traer el clave: por uno rrs entregados a Dn Juan de Castro organista mayor p^a pagar los peones que llebaron el clave a la Ygl^a en dcha semana santa presento rvo [Año 1765]⁴⁸.

La puesta a punto del clave era importante por lo que el Cabildo siempre tenía que prever con anterioridad su buen estado. A veces, cuando percibía que las cuerdas estaban estropeadas, se veía en el apuro de tener que mandar correspondencia urgente a la península para que fuesen remitidas lo antes posible:

[Carta mandada a Retortillo]

y respecto a que el uso del clave en la Capilla es mui precisso y q por falta de cuerdas esta ya en estado de no poder servir, me manda el cav^o diga a Vm el q espera q en primera ocacion remita la encordadura la q prevengo a de ser proporcionadas a un clave grande [...] En Aula Capitular del Cav^o de la Sta Ygl^a de Can^a y diz 16 de 1754⁴⁹.

Las cuerdas, aunque eran de metal, también se estropeaban y requerían de un continuo mantenimiento. El problema era el mismo que las de tripa. Al no haber en las Islas fabricantes para este menester, había que demandarlas a la península. En el año 1754 se hace un pedido de aquellas para el clave. Como en otras ocasiones, el Cabildo solicitará a José Retortillo, su agente y persona de confianza en Cádiz, que encuentre las más adecuadas. En la correspondencia conservada, el secretario cabildicio especificará con claridad cómo las quiere para poder asegurar su calidad y duración:

A Dn Joseph Retortillo

Mui Sr Mio [...] y porque el clave q tiene la Capilla de esta Sta Ygl^a se halla muy falto de cuerdas me manda el cav^o encargue a Vm una encordadura p^a el referido clave la q no ha de ser de acero, sino de metal amarillo y desde medio teclado p^a los tiples ha de venir pr duplicado [Carta escrita por Manuel Domínguez secretario el 16 de diciembre de 1754]⁵⁰.

Las cuerdas *de metal amarillo y desde medio teclado para tiples por duplicado* fueron mandadas por Retortillo en un navío inglés capitaneado por don Patricio Sutman el 3 de marzo de 1755 cuyo costo ascendió a 28 reales de plata.⁵¹

La persona a la que Retortillo encomendaba la elección de las cuerdas para el clave era el organista de la catedral de Sevilla, al que se dirigía mediante la correspondiente misiva:

he dirigido a su destino y escrito al organista de la santa iglesia de Sevilla para que habilite y me remita con toda bondad la encordadura para el clave. [17-2-1758]⁵².

48 ACC *Libro de Cuentas de fábrica de 1749 a 1813*, fol. 121vt.

49 ACC *Libro de Cartas de Secretaría de 1744 a 1768*, sin foliar.

50 ACC *Cartas de Secretaría de 1744 a 1768*, sin foliar.

51 ACC *Agenda de Cádiz. Cuentas de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839*, fol. 9

52 ACC *Agenda de Cádiz. Cuentas de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839*, fol. 44

En 1784, el Cabildo necesitaba cuerdas y volverá a pedir al referido señor, directamente, que se adquieran en Sevilla. Suponemos que a la misma persona o a su sucesor⁵³.

El clave, por los constantes traslados de la casa del organista a la Catedral, se podía romper o fracturar. Para subsanarlo, el Cabildo encomendaba su reparación al carpintero de la entidad:

aderezo del Clavisimbalo: Por 30 Rs pagados a Alex mathias de Quezada carpintero pr el adereso del clavisimbalo presento recivo 1709-1710⁵⁴.

En 1751 se adquirió un clave en la península. No podemos saber lo que costó porque en la documentación no se precisa su precio por separado, sino junto a un libro de música, conjunto que ascendió a 1.200 reales:

Dinero p^a comprar un clave y libro de Musica: Por mill y doscientos rrs que entrego dcho sor en virtud de acuerdo de 11 de Agto de 1749 a los sres canonigo Dn Carlos Mustelier y Raz^o Dn Franco Jph Ascanio para remitir a españa para comprar un clave y libro de musica que se encargo presento dcho acdo y rvo⁵⁵.

Sí podemos concretar que el flete del clave, desde Santa Cruz de Tenerife a Las Palmas, se fijó en 36 reales y 12 maravedíes:

flete del clave: por treinta y seis rrs y doce mrv que pago a dcho sr pr el flete y carreto de Sta Cruz a esta Ygl^a del clave q se trajo de España en virtud de Acuerdo de 5 de febrero de 1751 Rvos q pressto⁵⁶.

REFLEXIÓN FINAL

No hemos encontrado indicios de que hubiera presupuesto específico fijo destinado a la compra y mantenimiento de los instrumentos y cuerdas de la capilla de música. Entendemos que el día a día de esta institución y el propio quehacer de los músicos generaba la necesidad de tener que afrontar gastos extraordinarios que, por otro lado, tal y como estaba organizada la actividad musical correspondían en muchas ocasiones a los propios músicos.

BIBLIOGRAFÍA

- CALAHORRA MARTÍNEZ, P. (1978). *Música en Zaragoza siglos XVI y XVII, vol. 2 Polifonistas y Ministriles*. Institución "Fernando el Católico". Zaragoza.
- CAZORLA LEÓN, S. (1992). *Historia de la Catedral de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País.
- DE LA TORRE TRUJILLO, L. (1971). "La Capilla de Música de la Catedral de Las Palmas" en *Historia General de las Islas Canarias*, de Agustín Millares Torres, vol. IV. Las Palmas de Gran Canaria: Ed. Edirca, pp. 270-279.
- DE LA TORRE TRUJILLO, L. (1983). *La música en la Catedral de Las Palmas, 1514-1600: Documentos para su estudio*. Madrid: Sociedad Española de Musicología.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1986). "Fuentes para el estudio de la Producción agraria en las Islas Canarias: el diezmo en la diócesis canariense (1480-1820)", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 32, pp. 269-354.
- QUINTANA ANDRÉS, P. (2003). *A Dios rogando y con el mazo dando: Fe, Poder y Jerarquía en la Iglesia Canaria. El Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820*. Cabildo de Gran Canaria.
- REULA BAQUERO, P. (2009). "El violón de Domingo Román (Valladolid, 1724)", en *Anuario Musical*, 64, pp.169-190.

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS

Libro de Salario de 1564.

Libro de Cartas de Secretaría de 1744 a 1768.

53 ACC *Libro de Cartas de Secretaría de 1768 a 1784*, sin foliar. Carta fechada el 19-9-1784.

54 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748*, fol. 64vt.

55 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1749 a 1813*, fol. 10vt.

56 ACC *Libro de Cuenta de fábrica de 1749 a 1813*, fol. 17.

Libro de Cartas de Secretaría de 1768 a 1784.

Libro de Cartas de Secretaría de 1784 a 1798.

Libro de Cuenta de fábrica de 1701 a 1748.

Libro de Cuenta de fábrica de 1749 a 1813.

Agenda de Cádiz. Cuentas de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839.

Cuentas de Retortillo. Insertas en Agenda de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839.

Correspondencia de Sr. Álvarez de Cádiz de 1750 hasta 1793. Inserta en Agenda de Cádiz. Corresponsales de Cádiz, cartas, cuentas 1839.